



PODER LEGISLATIVO

Oficio Núm.: HCE/LXIII/CV/084/2023.

Asunto: Se remite informe trimestral de la Comisión de Vivienda.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; 27 de abril del 2022.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en términos de lo dispuesto por el artículo 163 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, remito a usted el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo de febrero a abril del 2023.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



PODER LEGISLATIVO

**DIP. ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**





PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE VIVIENDA
INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE
FEBRERO A ABRIL DEL 2023.**

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ABRIL 2023



PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 párrafo segundo y 181 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 del Estado de Guerrero, en mi carácter de Secretario de la Comisión de Vivienda de la LXIII Legislatura, presento el informe trimestral de actividades realizadas durante el periodo transcurrido del mes de febrero del 2023 a enero del 2023.

ACTIVIDADES

Con fecha del 24 de abril del 2023 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión en la cual los integrantes, analizaron, desahogaron y aprobaron el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual La Sexagesima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y la esfera de competencia al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que indemnicen o en su caso tomen acciones en la reconstrucción a los afectados por el sismo del 07 de septiembre de 2021, en el Pedregal de Cantaluna en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Atentamente

Dip. Antonio Helguera Jiménez.
Secretario de la Comisión de Vivienda.



PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE VIVIENDA
INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE
FEBRERO A ABRIL DEL 2023.**

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ABRIL 2023



PODER LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 párrafo segundo y 181 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 del Estado de Guerrero, en mi carácter de Secretario de la Comisión de Vivienda de la LXIII Legislatura, presento el informe trimestral de actividades realizadas durante el periodo transcurrido del mes de febrero del 2023 a enero del 2023.

ACTIVIDADES

Con fecha del 24 de abril del 2023 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión en la cual los integrantes, analizaron, desahogaron y aprobaron el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual La Sexagesima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y la esfera de competencia al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que indemnicen o en su caso tomen acciones en la reconstrucción a los afectados por el sismo del 07 de septiembre de 2021, en el Pedregal de Cantaluna en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Atentamente

Dip. Antonio Hélguera Jiménez.
Secretario de la Comisión de Vivienda.
HELGUERA JIMÉNEZ